



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Informe de Resultados

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres

Enero- marzo 2018





ÍNDICE

- **INFORME DE RESULTADOS.** Informe Narrativo de las actividades realizadas en el primer trimestre 2018.
- **INFORME CUANTITATIVO.** Informe numérico de resultados de indicadores, que contemplan las acciones llevadas a cabo dentro del primer trimestre 2018.
- **PLAN DE ACCIÓN 2018.** Con las actividades programadas desglosadas por medidas de atención a la declaratoria en las diferentes pestañas, mismas que se ejecutarán en el presente ejercicio fiscal, y que contienen el cronograma que enmarca su realización.
- **Carpeta digital de entregables.** Contiene los anexos comprobables de cada una de las dependencias que participaron en la conformación de este informe. Se envía vía link Dropbox para su descarga.



INTRODUCCIÓN.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso) y 38, último párrafo, y 38 BIS, fracciones IV y V de su Reglamento (Reglamento de la Ley General de Acceso), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y resolutive de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) que la pronuncian procedente en los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de Los Libres; Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepepec y Tlapa de Comonfort; del estado de Guerrero. Así como resolutive segundo, el cual enuncia que el gobierno del estado de Guerrero deberá adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia que se enuncian a continuación y todas aquellas que se requieran para una vida libre de violencia.

Al respecto, me permito remitir el Informe de Resultados correspondiente a los meses enero, febrero y marzo 2018, de las acciones emprendidas por las dependencias del gobierno del estado de Guerrero, así como por los gobiernos de los municipios con Declaratoria; es importante mencionar que dichas acciones han sido planeadas y en su caso, implementadas para dar atención a la Declaratoria de Alerta, antes mencionada, y que su realización y puesta en marcha está relacionada a la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

Así también, se presenta el Plan de Acción 2018 el cual emana del Programa de Atención a la Declaratoria, y que representa los objetivos, las actividades y acciones que el estado en términos presupuestales, está en posibilidades de ejecutar dentro del ejercicio fiscal 2018; se presenta por ejes estratégicos que promueven y garantizan los derechos humanos de las mujeres, con especial atención al derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia. Dicho Plan incluye los indicadores de cumplimiento, y el cronograma que indica la fecha en que se realizará cada actividad y línea de acción específica.



SIGLAS Y NOMENCLATURAS

SEGOB: Secretaría de Gobernación

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

SIAD: Sistema Integral de Atención a la Declaratoria

SEPASEVM: Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

CAIV: Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia

TUTUM: -----Botón de Pánico

SGG: Secretaría General de Gobierno

SEMUJER: Secretaría de la Mujer

SSA: Secretaría de Salud

SEJUVE: Secretaría de la Juventud y la Niñez

SAICA: Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas

SSP: Secretaría de Seguridad Pública

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SEFODECO: Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico

SDUOPYOT: Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

INGE: Instituto Guerrerense del Emprendedor

STPS: Secretaría General del Trabajo y Previsión Social

SCYTG: Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

TSJ: Tribunal Superior de Justicia



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

FGE: Fiscalía General del Estado

DIF Guerrero: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

SEG: Secretaría de Educación Guerrero

SECULTURA: Secretaría de la Cultura

DGCS: Dirección General de Comunicación Social

CAUSEJ: Centro de Atención a Usuarias del Servicio Judicial



INFORME DE RESULTADOS

SIAD, Sistema Integral de Atención a la Declaratoria

A principios del mes de abril, se comenzó el diseño de una Plataforma en internet, llamada Sistema Integral de Atención a la Declaratoria (SIAD), con el propósito de sistematizar la información que genere cada una de las instancias estatales, así como los gobiernos municipales, para dar cumplimiento a la Declaratoria de AVGM. El objetivo de esta herramienta es poder rendir cuentas de manera más eficaz y efectiva, a través de la sistematización de la información, en donde se logre organizar la información y el procesamiento de la misma para su análisis, proceso que se requiere para la implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y garantizar con ello el acceso a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia.

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, (SEPASEVM) presidida por la Secretaría General de Gobierno (SGG).

Con fecha 8 de febrero de 2018 se realizó la XXI Sesión Extraordinaria del SEPASEVM, en donde fue firmado un Convenio de colaboración entre el Gobierno del estado y los 8 municipios con AVGM y Chilapa, con el fin de coadyuvar esfuerzos para la realización de las medidas que se contemplan en la Declaratoria de AVGM.

El día 14 de marzo de 2018 se realizó la XXVIII Sesión Ordinaria de SEPASEVM, en donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

Es importante mencionar que como estrategia de atención a la Declaratoria, la presidencia del Sistema, quien es también quien coordina los trabajos de atención a la AVGM, ha decidido el seguimiento y avance de acciones que dan cumplimiento a dicha Declaratoria, a través de los Sistemas Municipales quienes deben presentar su Plan de Trabajo del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y que éstos deberán estar alineados a medidas contempladas dentro de la AVGM, este seguimiento se realizará a través de un Comité Técnico de Seguimiento a los Sistemas Municipales y Regionales, presidido por la SEMUJER, quien por medio de las instancias municipales de la mujer deberán dar seguimiento puntual a las acciones de los municipios con énfasis a los 8 que tienen declaratoria más Chilapa.

Asimismo, a través de las siguientes Comisiones se solicitará la rendición de cuentas en las respectivas acciones:



Comisión de Alerta de Violencia de Género: la rendición de cuentas de los municipios con AVGM

Comisión de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia: La evaluación de los servicios en todos los Centros de Atención a mujeres (Centros de Justicia, CAIV's, CDM, Módulos de atención inmediata en los municipios, etc.)

Comisión Órdenes de Protección: La emisión, publicación, capacitación, implementación y evaluación del Protocolo de Órdenes de Protección.

Comisión para Seguimiento y Atención de los Homicidios cometidos en agravio de mujeres en el Estado: Creación de las Unidades de Contexto

Comisión de Prevención de la Violencia contra las Mujeres: Continuidad a las estrategias de prevención.

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres: Seguimiento a la estrategia en el sector educativo

Comisión Enlace y Participación de la Participación Ciudadana: acciones que atienden la alerta que inmiscuyen la participación ciudadana.

Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública: Estatus de las legislaciones pendientes por reformar

Capacitación a Altos Mandos, funcionariado que lleva el tema en la administración pública estatal y sociedad civil.

Con el objetivo de concientizar a tomadores de decisiones en la administración pública estatal, la Secretaría General de Gobierno, ha contemplado capacitaciones para el gabinete del gobernador, a cargo de la Dra. Evagelina García Prince, con el propósito de darles a conocer de la importancia de desarrollar políticas para la igualdad con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia, que sean desarrolladas acciones gubernamentales para atender el problema público y medidas a mediano y largo plazo que efectivamente puedan prevenir, atender y erradicar el problema.

Aunado a lo anterior, se pretende realizar un análisis FODA de las acciones encaminadas a dar atención a la Declaratoria, que nos permitan diagnosticar la problemática y la áreas de oportunidad que deben mejorarse para hacer estrategias efectivas y eficaces en la atención del problema público, la violencia contra las mujeres.



Por último, la Doctora impartirá el Taller Solidaridad entre Mujeres, con el firme objetivo de trabajar de manera conjunta organizaciones de la sociedad civil y funcionarias públicas, en la creación de lazos estratégicos que nos permitan reflexionar sobre lo que a todas nos aqueja, nos duele y nos hace involucrarnos, cada una desde nuestro ámbito de competencia, en el tema de la violencia y violencia feminicida que nos mantiene en alerta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Medidas de Seguridad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se dio por terminada la Capacitación del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, que se impartido en el mes de agosto del 2017 al 01 de enero del año en curso, para el personal Operativo que conforma la Secretaría de Seguridad Pública ya que es de suma importancia que el cuerpo de la Policía Estatal, detecte, identifique, intervenga, atienda, proteja y prevenga, la violencia por razones de género contra las mujeres, en una actuación profesional, responsable y con calidad humana. Por lo que se capacitó a 4,500 elementos distribuidos en las Regiones Centro, Acapulco, Costa Chica, Costa Grande, Norte, Tierra Caliente, Montaña y Sierra.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los municipios que esta Secretaría está atendiendo son 4; Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Ometepepec y Tlapa de Comonfort.

Construcción de espacios públicos tenemos la construcción de parque col. del PRI y construcción de ciclovía sobre la costera Miguel Alemán tramo playa las hamacas-calle capitán mala espina en el municipio de Acapulco de Juárez.

En el municipio de Ometepepec se presenta la 4ta. etapa de la construcción del polideportivo y en el Mpio. de Tlapa de Comonfort la construcción de un parque y sanitarios, en la colonia el peligro.

En lo que respecta al mejoramiento de espacios públicos, presentamos la rehabilitación de 3 parques en el municipio de Acapulco de Juárez en la localidad de pie de la cuesta, Parque recreativo nuevo Puerto Márquez y el parque recreativo en Cd. Renacimiento y en el Mpio. de Iguala de la Independencia la rehabilitación del parque deportivo DIF municipal.

Las fuentes de financiamiento son tres Programas: FORTALECE, FAFEF y FONDO METROPOLITANO.

Presupuesto ejercido en estas acciones fue un total de \$14, 022,437.04

Dentro de las estrategias que se implementarán dentro de esta Secretaría es considerar los polígonos de alta incidencia delictiva para la recuperación de espacios públicos, así también dar a conocer a través de una campaña de



comunicación social la prevención de la violencia contra las mujeres por medio de mensajes colocados en espacios públicos construidos por esta Secretaría.

Dentro de la estrategia de transporte público, la Secretaría de Obras realizará el mejoramiento de infraestructura urbana relacionada a banquetas, luminarias, alumbrado público para mejorar paradas de transporte en los 8 municipios con Declaratoria y Chilapa, mismas que serán contempladas para el ejercicio 2018 y en lo sucesivo, con la finalidad de dar respuesta a la Declaratoria de AVGM, con especial énfasis en los polígonos de alta incidencia delictiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Medidas de Prevención



SEMUJER

Diagnóstico, tipos y modalidades de violencia

Firma de convenio, el avance para la firma del convenio, desde el pasado 4 de abril de 2018, el Dr. Roberto Castro P., remitió la propuesta de convenio y términos de referencia para el diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres en el Estado de Guerrero revisión, se sometió a observación por parte de la Secretaria General de Gobierno.

Estrategia de Capacitación

- A) **PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA**, en relación con esta actividad, la Secretaría de la Mujer, a través la Dirección del Centro Interdisciplinario de Atención a Víctimas de Violencia, solicitó con fecha 9 de abril de 2018, a la Dirección de Capacitación y Profesionalización del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) permiso para acceder a su plataforma de capacitación en línea denominada "puntogénero", como resultado de la solicitud, con fecha 11 de abril, el INMUJERES contestó de manera afirmativa, autorizando el registro de los servidores públicos a los cursos de sensibilización, solicitando únicamente que la Secretaría de la Mujer establezca un enlace para la distribución de folios.
- B) **ESTRATEGIA FEM21, FORMACIÓN DE FORMADORAS**: a través de la Profesionalización de un Equipo determinado de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Estado, se pretende llevar a cabo la formación de personal del gobierno del estado y ciudadanía, por medio de la metodología de multiplicadores, que detonen la cascada de formación, profesionalización, capacitación y sensibilización. El objetivo es dotar a las personas participantes de herramientas metodológicas, constructivista, andragógica y analógico- inductiva, para que se conviertan en facilitadoras en cascada. La formación estará enfocada en Derechos Humanos con Perspectiva de Género y habilidades de facilitación del aprendizaje.

El diseño contempla la formación de 36 000 personas en el ejercicio 2018, y se proyecta como una estrategia de largo plazo, con continuidad hasta el 2021.

- C) **CAPACITACIÓN PRESENCIAL ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN**: De acuerdo al Programa Único de Capacitación se está llevando a cabo la



fase de sensibilización, que inicio en marzo y culmina en mayo, a la cual están acudiendo 1469 personas del servicio público estatal.

D) CAPACITACIÓN A MUJERES, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN

- Pláticas sobre Violencia Familiar y/o Sexual

Las atenciones que las psicólogas que brindan atención psicológica en ambos Centros de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia y la Dirección General de los derechos de la Mujer.

- Talleres sobre Violencia Familiar y/o Sexual.

Las atenciones que las psicólogas que brindan atención psicológica en ambos Centros de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia y la Dirección General de los derechos de la Mujer

PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍAS.

De enero a marzo 2018, la Secretaría de la Mujer, a través de su Dirección de Centro de Investigación y Comunicación de Género, se diseñaron diversas infografías con apego al Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para realizar una campaña de difusión permanente en redes sociales (Facebook y Twitter), en temas como: acoso callejero, alerta de violencia de género, ciber-violencia, día naranja, empoderamiento femenino, feminismo, glosario de género, igualdad de género, lenguaje incluyente, ley de acceso y para la igualdad en tres mujeres y hombres, nuevas masculinidades, paternidades activas, prevención del embarazo en adolescentes, salud de las mujeres.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Capacitaciones para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En este sentido, a través del instituto de Formación y Capacitación profesional de la Fiscalía General del estado de Guerrero, y con el ánimo de seguir capacitando al personal de esta dependencia en el primer trimestre de 2018, se realizaron los siguientes cursos, el 8 de febrero "Derechos Humanos de las Víctimas del Delito"; el 22 de Febrero "Administración de Justicia y Derechos Humanos" y del 8 al 9 de marzo "Procuración de Justicia y Derechos Humanos", dirigidos a personal Ministerial y Pericial. **ANEXO. Oficio de la Lic. Elizabeth Ocampo Jiménez,**



Directora General del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, donde informa sobre las capacitaciones realizadas, fechas en que se llevaron a cabo y número de personal capacitado desagregado por sexo.

Para seguir con la capacitación de los servidores público de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, y sumar a lo ya realizado, creando con esto un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos de las Mujeres, adolescentes y niñas, esta institución a través del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, se encuentra diseñando el Programa de Capacitación Permanente de Procuración de Justicia en Materia de Derechos Humanos, con enfoque de Género y Etnicidad, con el cual se pretende consolidar la profesionalización de las y los servidores públicos que integran esta institución de procuración de Justicia.

Aplicación de la Norma 046.

La capacitación para el personal médico, pericial y ministerial de esta Fiscalía General del Estado, sobre la NOM-046, se tiene programada para el mes de julio del año en curso tentativamente, y se estará dando de manera gradual en un primer momento al personal que se encuentra en las áreas de investigación de delitos sexuales y violencia familiar, misma que se realizará a través del convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado de Guerrero y la Secretaria de Salud, creando con eso que ambas dependencias tengan una mejor coordinación.

Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).

El 30 de junio de 2017, se instaló la plataforma electrónica (Software) para la Operación del Banco Estatal de Datos, para el Registro de Información de Casos de Violencia Contra las Mujeres, en la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Fiscalía General del Estado el cual será alimentado por las siguientes dependencias:

- Tribunal superior de Justicia.
- Fiscalía General del Estado.
- Secretaria de Seguridad Pública.
- Secretaria de Salud.
- Secretaria de la Mujer.
- Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas
- Desarrollo Integral de la Familia.
- Secretaria de la Juventud y la Niñez.
- Secretaria de Educación Guerrero.

Con la información registrada, el sistema genera los siguientes datos:

- Información general de registro de casos;
- Mapas geo referenciales por tipo de violencia;
- Mapas geo referenciales por modalidad de violencia;
- Informe de registro por tipo de la violencia;



- Informe de registro de información por modalidad de la violencia; y
 - Graficas (Usuaris atendidas y servicios otorgados), entre otro tipo de información.
- ANEXO. Informe trimestral de los datos generados por el BAESVIM, por modalidad y por tipo de violencia.**

SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud contempla dentro de su quehacer diferentes programas e intervenciones dirigidos a la salud de las mujeres.

Programa Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, y el Programa Estatal para la Igualdad de Género en Salud, que se derivan del marco jurídico internacional, nacional y estatal.

Las estrategias aplicadas van con el propósito de contribuir principalmente a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, ya sea de la población general, como de la base trabajadora.

Los programas se enmarcan en modelos y estrategias federales, como son por ejemplo: La estrategia de reeducación para víctimas y generadores de violencia de pareja, la cual en nuestro Estado se ha planteado para ser aplicada no solo en la población usuaria de los servicios, sino también en el funcionariado público, lo que repercute en su sensibilización y redundante en la calidez del servicio.

Los Servicios Especializados para la prevención y atención de la violencia, llamados SEPAVIS, cuyos módulos se encuentran ubicados al interior y como parte de la estructura hospitalaria, brindan tratamientos psicológicos individuales a todo tipo de violencia, detectan casos de violencia extrema, que para prevenir feminicidios son referidas a redes de apoyo o refugios o acompañamiento a instancias legales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para dar cumplimiento cabal a la Declaratoria de AVGM, en los 9 municipios de Chilpancingo, Acapulco, Ayutla de los Libres, Iguala, Zihuatanejo, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa, se implementan pláticas, talleres y un foro en el mes de abril del año en curso, en los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, de manera preventiva para enriquecer la información hacia la comunidad escolar, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.



En este trimestre se realizaron 916 pláticas beneficiando a 23,247 personas y 7 talleres beneficiando a 673 personas, sumando un total de 23,920 beneficiadas.

SECRETARIA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

Para dar respuesta directamente a la Declaratoria de AVGM, la Secretaría de la Juventud y la Niñez contempla dentro de su competencia tres programas de prevención y un programa de atención dirigidos a la Población Juvenil, principalmente a las mujeres, para prevenir la violencia de Género.

COMPROMETIÉNDONOS CONTIGO

Es una campaña que pretende disminuir la violencia de género; teniendo como recursos, la información, el acompañamiento psicológico y el empoderamiento de la mujer guerrerense en situación de violencia, esta actividad se programó para impartirse a partir de abril a junio del año en curso.

Programa Estatal de Trata de Personas “QUE NO TE ENGANCHEN”

Sketches preventivos con un alto contenido reflexivo que invita a la acción, y que busca acercar a la población juvenil, a detectar las diversas modalidades de trata de personas, programado para abril a junio del año en curso.

Mujeres Jóvenes con Valor: Curso cuyo objetivo es enseñar **técnicas de defensa personal a mujeres jóvenes**, con el objetivo de neutralizar riesgos y poder huir de situaciones peligrosas. Asimismo, se contemplan capacitaciones para hombres jóvenes en prevención de violencia, desde las nuevas masculinidades, este será impartido en esta Ciudad Capital a partir de abril a junio del año en curso.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Se hizo una revisión comparativa al Reglamento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento, Acoso y Aprovechamiento Sexual para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal y con La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08 con el Objetivo de armonizar el proyecto de Protocolo de Actuación para la Prevención y Sanción del Hostigamiento, Acoso y Aprovechamiento Sexual para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental planea desarrollar y que será aplicable a las Entidades que conforman la administración pública central y paraestatal.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social lanzó el día 8 de marzo la campaña Micromachismos encaminada a hacer visible acciones cotidianas e imperceptibles del ejercicio de dominio masculino que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina; cabe destacar que dicha campaña fue replicada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Anexos imágenes y screenshot de Facebook)

Por otro lado, se ha diseñado la marca Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guerrero, que busca dar identidad gráfica a las acciones que se realicen encaminadas a dar cumplimiento a las Declaratoria del mismo nombre; de esa forma pueda darse difusión a los materiales gráficos durante la veda electoral. (Anexo diseño)

Asimismo, se encuentra en fase de diseño la campaña contra el turismo sexual en niñas, niños y adolescentes en Acapulco, llamada “**IGNORARLO TE HACE CÓMPLICE**”, cuya finalidad es combatir el turismo sexual infantil en alianza con los sectores hotelero y empresarial, con la finalidad que se implemente una campaña que prevenga la prostitución forzada de niñas, niños y adolescentes, mediante la difusión en espacios públicos donde se prestan servicios turísticos, a través de insumos y consumibles en hoteles y restaurantes, con mensajes que se incluyan en portavasos, manteles de papel, letreros, etc. (Anexo muestra de material en diseño).

Se tiene contemplado a corto plazo la campaña de la Secretaría de Obras Públicas, con letreros en espacios públicos; la campaña de la estrategia en el transporte público y así también, la campaña de comunicación social en el sector educativo en la promoción del “Pacto hacia una Cultura del Buentrato” para la prevención de la violencia contra las mujeres, que en el próximo informe trimestral se harán llegar, y serán utilizados una vez concluya el periodo de veda electoral.

Cabe hacer mención, que fueron solicitados a la CONAVIM, los materiales de difusión que la Secretaría de Gobernación ha implementado en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, éstos materiales serán utilizados en medios digitales, una vez sea culminado el proceso electoral.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Creación de una **Página Web** denominada “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”

La Secretaría General de Gobierno diseñó una página Web que permitirá al público conocer las acciones que están realizando las distintas dependencias del Gobierno



del estado que participan en la atención de la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres.

Campaña de Comunicación Social

Con la finalidad de realizar una campaña permanente, integral, reeducativa, expansiva e integral, la Dirección General de Comunicación Social, envió una campaña para ser implementada a través de diversos medios, dicha campaña fue observada desde la Secretaría General, por lo que se remite campaña muestra, así como el oficio de observaciones para servir de evidencia; menoscabo informarles que esta Secretaría General está en el diseño de la campaña “YO”, misma que abordará los siguientes puntos:

- Significados, tipos y modalidades de violencia
- El feminicidio
- Derechos humanos de las mujeres
- Procedimientos y lugares para hacer efectiva la denuncia
- Nuevas masculinidades
- Empoderamiento de las Mujeres

Los materiales de dicha campaña, serán remitidos a la CONAVIM en el próximo trimestre, para su valoración.

Asimismo, se está trabajando en la elaboración de dos materiales para su publicación:

- **LEY VIOLETA**, que refiere a un manual dirigido a las mujeres, en donde son explicados los protocolos de atención, para ser utilizados por ellas, en caso de ser violentada en algún tipo o modalidad.
- **PACTO SOCIAL HACIA UNA CULTURA DEL BUENTRATO**, se trata de un Manual que acompaña un proceso de formación en cascada dentro del sector educativo, para la prevención de la violencia contra las mujeres desde la Escuela del Buentrato. Se envía metodología para su revisión.

Estrategia de Prevención de la Violencia en el Transporte Público

Con el firme propósito de combatir el acoso violencia sexual contra las mujeres, se proyecta una estrategia que revele cualquier actitud, que sea catalogada como asedio a la mujer de cualquier edad en el transporte público.

La seguridad en el transporte público es uno de los principales temas que agobian a nuestra sociedad, por ello, de manera coordinada se pretende la realización de



acciones que permitan entre el gobierno estatal, concesionarios y choferes para emprender acciones conjuntas. Por lo que se plantean las siguientes acciones:

- **Revisión de Normatividad Local**

La Secretaría General de Gobierno, ha llevado a cabo 3 reuniones de trabajo en coordinación con la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado, con el propósito de analizar la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y su respectivo reglamento, para promover las reformas legislativas que permitan contemplar en esta normatividad la perspectiva de género, y el uso de tarjetones con fotografía pegada a tableros, el uso de un número de teléfono exclusivo para denuncia de delitos contra las mujeres, la capacitación obligatoria a choferes, la solicitud de carta de antecedentes no penales para la entrega de permisos, entre otros requisitos que puedan ser parte de una certificación o sello de distinción que otorgará directamente la Dirección de Transportes Públicos, en este momento nos encontramos en la definición de los requisitos para proponer los cambios al reglamento.

Asimismo, se está trabajando en el diseño de una campaña de comunicación social que se denominará **#YoFrenoElAcoso**, que contempla:

- **La elaboración de materiales** como micro perforados, calcomanías, spots de radio y anuncios en paradas del transporte público, con información que alienten la denuncia, difundan información sobre los derechos humanos de las mujeres, así como permitan identificar los procesos de denuncia.
- La **creación de una policía en cubierta**, integrada por elementos policiales (mujeres) de la Secretaría de Seguridad Pública, capacitadas para actuar en caso de la detección de actos de acoso o violencia sexual, por parte de los choferes y usuarios del transporte público.
- **Diseño e implementación de un botón de pánico app**, el cual permitirá a la usuarias de transporte público alertar a las autoridades competentes, en caso de sentirse en peligro, y les permita actuar de manera pronta y oportuna.
- Capacitación **“Manejando con cuidado: Masculinidades para Construir Relaciones de Igualdad y Buentrato en Operadores de Transporte Público”**, que tiene como objetivo promover la oferta del servicio libre de violencia contra las mujeres, desde las nuevas masculinidades.
- **Realización de una conferencia taller interactiva**, de carácter presencial, con la finalidad de lograr generar impactos significativos en los choferes del transporte público sobre la violencia masculina (acoso y hostigamiento), estereotipos de género y normalización de la violencia, y micromachismo.



- Por último, como parte de esta estrategia se contempla el mejoramiento de infraestructura urbana para mejorar paradas, banquetas y colocar luminarias, por parte de la Secretaría de Obras Públicas.

Estrategia para la Cultura de la NO Violencia en el Sector Educativo

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno, coordina los trabajos del Programa de Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guerrero y dentro de las medidas de prevención se contempla el diseñar una Estrategia de Prevención de la Violencia en contra de Niñas, Niños, Adolescentes en el Sector Educativo, la cual se implementa en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero.

La estrategia contempla la capacitación a funcionariado público, acción que será realizada por la Secretaría de Educación Guerrero, y asimismo, se llevarán a cabo procesos de formación con padres y madres de familia, y un proceso de multiplicadores para docentes y alumnado como a continuación se describe:

Curso **“Hacia una Cultura del Buentrato”...el Nuevo Pacto social**, cuyo objetivo es capacitar a las madres y padres de familia de los 8 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Chilapa, con el propósito de promover relaciones respetuosas, basadas en valores y en la cultura para la paz, para visibilizar el maltrato infantil y la violencia que la misma sociedad genera desde las conductas y comportamientos.

Por otra parte se llevará a cabo en coordinación, la Capacitación **“Arte para apoyarte”**, cuyo objetivo es traer al consiente de quienes participen, lo determinante de los patrones socioculturales, el impacto que estos tienen en el diario actuar con resistencia al enfoque de género, mediante una exploración de los textos, contextos y subtextos que construyen o refuerzan los patrones que obstaculizan la convivencia equitativa, respetuosa y solidaria entre hombres la cual va dirigida al personal directivo y docente, en educación básica, de los municipios con AVGM, este tendrá una duración de 15 horas las cuales se desarrollaran en dos sesiones diarias continuas, en un proceso de 4 módulos.



Se adjuntan las propuestas metodológicas de las capacitaciones, para su valoración.

Como parte de la estrategia, se desarrollará material de comunicación social, que será impreso por la Secretaría de Educación con la finalidad de ser material de apoyo en las escuelas de polígonos de alta incidencia delictiva.

SECRETARÍA EDUCACIÓN GUERRERO

“Educando por una cultura libre de violencia”

Cursos dirigidos a funcionariado de la Secretaría de Educación Guerrero, este proyecto, contará con una estructura organizacional que implemente las acciones necesarias a garantizar los resultados al interior de cada institución educativa, que contenga las bases fundamentales de la erradicación de la violencia contra las mujeres, contribuyendo a una cultura de la paz en el sector educativo en el Estado de Guerrero.

Accionar los ejes de la AVGM, implementando la prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, erradicando el número de víctimas y agresores, iniciando en los 8 municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres del Estado de Guerrero.

SECRETARÍA DE CULTURA

CONSEJOS REGIONALES DE CULTURA

El objetivo de los consejos regionales, es recoger las necesidades y experiencias culturales específicas de cada región, con el fin de elaborar estrategias que permitan incidir positiva y efectivamente en la conservación y difusión de la cultura guerrerense.

Uno de los objetivos específicos, es visibilizar los aportes, las expresiones, los proyectos, realizados por las mujeres de cada región.

Con esa perspectiva se realizó el encuentro "Reflexiones sobre políticas culturales desde la periferia", en donde confluyeron creadoras y creadores de las siete regiones del estado y se enfatizó la necesidad de que todas las actividades se realicen con perspectiva de género.

PROYECTOS A EJECUTAR POR LA SECULTURA.



La Secultura, introducirá en la ejecución de todos sus proyectos actividades con perspectiva de género, por ejemplo: en la Feria Nacional de la Plata de 2017 se llevó a cabo un programa de conferencias y ciclo de cine con perspectiva de género.

Asimismo, en la Semana Altamiranista de 2018, se realizó una conferencia denominada Género y Cultura, dirigida a los estudiantes del Colegio de Bachilleres del plantel Tixtla.

En los proyectos de apoyo el principal objetivo, es tener equidad entre la cantidad de apoyos a hombres y mujeres, y apoyar en específico aquellos proyectos que vayan dirigidos a mujeres que incluyan la perspectiva de género en su diseño.

CAMPAÑAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DIFERENCIAL E INTERCULTURAL DIFUNDIDAS POR LA SECULTURA EN REDES SOCIALES

Estas campañas la Secultura se refiere no solo a las que diseña y manda la DGCS, sino a material propio que tiene que ver con el uso y consumo de bienes culturales por parte de las mujeres, que contienen información acerca de los tipos y modos de violencia, las cuales son difundidas a través de la Fanpage de Facebook de la Secultura y Twitter.

TALLERES "MUJER, ESCRIBIR CAMBIA TU VIDA"

Estos talleres de escritura creativa, tiene como eje central la perspectiva de género e inciden de forma directa en la toma de conciencia de las mujeres acerca del empoderamiento a través de la escritura, analizan las situaciones de violencia que han vivido, así como su entorno, su dinámica familiar y social y lo plasman mediante escritos que comparten en sus grupos de trabajo.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PERSONAL DE LA SECULTURA Y MATERIAL IMPRESO, DISEÑADO Y DIFUNDIDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECULTURA Y PÚBLICO EN GENERAL

Estas acciones forman parte de las actividades realizadas a través de la Unidad de Género, las cuales se complementan con las realizadas por la SEMUJER y la SGG; su objetivo principal es mejorar la calidad en el servicio al público y el clima laboral, así como la erradicación de violencias en el ámbito laboral hacia las servidoras públicas, así como difundir entre la población en general información acerca de los tipos y modos de violencia contra las mujeres y las instancias a las cuales se puede acudir para denunciar y atender.

MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El objetivo principal de la MICGénero, sigue siendo incidir en el conocimiento de los estudios de género y con ello generar conciencia de las violencias sufridas por



mujeres y niñas y acercar los estudios de género y derechos humanos al público no especializado y estudiantes del estado de Guerrero, mediante al menos 65 proyecciones de cine, tanto de ficción como documental que incluyen largos, medios y cortometrajes, así como la realización de al menos 11 cinedebates que permitan promover la perspectiva de género y la reflexión acerca de los roles de género, relaciones de poder y feminismos.

En la edición 2017 de MICGénero Guerrero, fueron atendidos 4 municipios en AVGM además de Taxco, por lo que esta edición 2018, se pretende ampliar la cobertura a seis municipios declarados en AVGM (Acapulco, Chilpancingo, Tlapa, Iguala, Ometepec, Ayutla) además de uno más donde a pesar de no haber sido declarada Alerta los índices de violencia contra las mujeres son muy altos (Taxco).

En el caso de la Secretaría de Cultura de Guerrero desde el 2016, cuando se tuvo la primera edición de MICGénero en la entidad, se planteó a MicGénero como una estrategia de incidencia cultural con la finalidad de concientizar a la población acerca de las diversas violencias contra las mujeres.

El Proigualdad en su inciso 4.5.9 especifica como una acción cultural específica a realizar el “fomentar y promover talleres y espacios de expresión artísticas para las mujeres” y en el inciso 4.5.10 “promover expresiones artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género”.

Al igual que en las dos ediciones anteriores, no solo habrá proyecciones de cine documental, ficción, largometrajes, cortometrajes, cine estudiantil, cine experimental y videoarte, sino también se abrirán foros de discusión respecto a la violencia de género, masculinidades, comunidad LGTB en varias de las proyecciones y propiciar formas de entender fenómenos sociales con una perspectiva crítica, que permitan la revisión y relectura de manifestaciones estéticas que tratan – de forma directa o indirecta – temáticas relativas a relaciones de poder, sexualidad y roles de género, entre otras y con ello contribuir con la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida guerrerense.

SISTEMA ESTATAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Con el objetivo de erradicar la violencia contra niñas y adolescentes, a través de la coordinación interinstitucional, el Sistema Estatal del DIF, llevó a cabo el “Modelo Integral para la prevención y respuesta a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en comunidades expuestas a altos índices de violencia”, en el municipio de Ixcateopan, mismo que será replicado en 3 municipios más del estado en coordinación con UNICEF. **Se anexa informe final del Modelo.**



SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS

Se inició el proceso de definición de acciones y programas, y la reorientación de sus reglas de operación, a excepción del Programa Becas a Estudiantes Indígenas y Afromexicanas, el cual por sus características no ameritaba definición de acciones; la aprobación de estas reglas se registró en el mes de marzo.

En atención a la sugerencia de la Secretaría General de Gobierno de revisar las Reglas de Operación aun no aprobadas, para incluir de manera más específica actividades encaminadas a atender líneas de acción de la "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", se detuvo el proceso de aprobación y se están reorientando algunas de las acciones de los Programas "Defensa y Asesoría Jurídica" y "Servicios Emergentes a Población Indígena y Afromexicanas", que se describen en los párrafos siguientes.

Programa Defensa y Asesoría Jurídica a Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Actividades para atender líneas de acción de la "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres". Revisión y cambios realizados a Reglas de Operación: en la sección de Diagnóstico se agregó un análisis sobre la violencia contra las mujeres indígenas y afromexicanas; en el apartado "Tipo de apoyo" se abrió una subactividad para enfatizar las actividades incluidas en la "Estrategia para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas Indígenas y Afromexicanas", específicamente: a). Diplomado para la formación y certificación de intérpretes traductores en las lenguas náhuatl, mixteca, tlapaneca y amuzga. b) Talleres de capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afromexicanas. c) Servicios de asesoría jurídica y representación legal a mujeres en situación de violencia, así como canalización y acompañamiento ante las instituciones responsables de su tratamiento. Cabe señalar que otras acciones del Programa contemplan también brindar servicios a las mujeres (trámites ante el Registro Civil; servicio de traducción en las cuatro lenguas indígenas del estado; visitas a los CERESO para identificar a internas indígenas y afromexicanas y su situación jurídica).

Se proyecta que a finales de abril se culmine el proceso de revisión, aprobación y publicación.

Programa de Servicios Emergentes a Población Indígena y Afromexicana

Actividades para atender líneas de acción de la "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres". Revisión y cambios realizados a Reglas de Operación: en la



sección de Diagnóstico se agregó un análisis sobre la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas. Se agregan acciones que contemplan la dotación de insumos para cinco Casas de la Mujer Indígena, así como brindar a las integrantes de las Casas capacitación relacionada con la prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos y fortalecimiento de parteras tradicionales, con el objeto que realicen acciones de réplica en las CAMI y comunidades de influencia.

Se ha programado la entrega de insumos y capacitación, a partir del mes de agosto, de acuerdo a la ministración de recursos por parte de la SEFINA

"Becas a Estudiantes Indígenas y Afroamericanas"

Las reglas de operación del Programa ya han sido autorizadas y se encuentran en proceso de publicación. De acuerdo a este reglamento, las becas se otorgan con prioridad a mujeres, mujeres embarazadas, con discapacidad y familias monoparentales, con el objetivo de inhibir el abandono de estudios. Como parte de la inscripción de aspirantes, se aplicará un cuestionario para identificar a las mujeres en situación de violencia, con la finalidad de dar acompañamiento y canalizarlas a las dependencias responsables de atender esta problemática; asimismo, recibirán la beca, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

1. Publicación Convocatoria: 19 de abril de 2018
2. Recepción de documentos y aplicación del cuestionario a las aspirantes a beca: 23 al 27 de abril
3. Julio de 2018: publicación del Padrón de Beneficiarios y Beneficiarias.
4. Realización de Taller para la Sensibilización sobre violencia contra las mujeres: agosto de 2018.

La estrategia para responder a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, las becarias y becarios, deberán asistir a una capacitación encaminada a la prevención de la violencia contra las mujeres, desde el enfoque de género, derechos humanos e intercultural, mismo que será replicado por ellos y ellas, como requisito indispensable para continuar con la beca, corresponsabilizándoles hacia una cultura del buentrato y no violencia en las comunidades indígenas y afroamericanas.



Medidas de Justicia y Reparación



SEMUJER

Empoderamiento de las mujeres.

La Secretaría de la Mujer, a través de su Dirección de Proyectos Productivos se firmaron dos convenios de colaboración entre el Instituto Guerrerense del Emprendedor (INGE) y Comunidades de Emprendedores Sociales CREA A. C. El 8 de marzo se firmó el convenio y para el 16 de abril del presente año, se lanzará la convocatoria el día 16 de abril y para el 22 de mayo se inicia actividades con el CREA A.C.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.

El 31 de marzo de 2017, fue publicado en el periódico oficial del Estado de Guerrero, el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio, cuyos objetivos son los de proporcionar a los servidores públicos de la Institución, una guía práctica que regule sus funciones y corrija las deficiencias actuales, para poder desempeñar sus actividades de acuerdo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. **ANEXO 2. Publicación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.**

En este orden en el primer trimestre de 2018, se aplicó a 13 casos de Femicidio, el citado protocolo. (Las evidencias de la aplicación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio serán presentadas en el informe del trimestre abril-junio).

Mesas regionales de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás personas, con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género, en los 8 Municipios con Declaratoria de AVGM y Chilapa.

El 23 de febrero de 2017, se giraron instrucciones para la conformación de mesas regionales en los Distritos Judiciales de Mina, Abasolo, Morelos, Tabares, Galeana y Región Centro que están bajo el mando de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás personas, con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género de la Fiscalía General del Estado.

Se hace la observación, que las mesas de trámite se encuentran en donde el municipio sede de la Región, las cuales en el primer trimestre reportaron que cuentan con 8 carpetas de investigación en trámite y 2 judicializadas. **ANEXO. Tarjetas informativas del estado jurídico que guardan las carpetas.**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Protocolo de Actuación para la Tramitación y Otorgamiento de Órdenes de Protección del Estado de Guerrero.

El 5 de marzo de 2018 el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, remitió a la Secretaría General de Gobierno, la propuesta del Protocolo de Actuación para la Tramitación y Otorgamiento de Órdenes de Protección del Estado de Guerrero, elaborada por la consultoría Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género A.C., misma que actualmente se encuentra en proceso el análisis y observaciones por parte de la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría en mención. **ANEXO. Diseño del Protocolo de Actuación para la Tramitación y Otorgamiento de Órdenes de Protección del Estado de Guerrero.**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social para coadyuvar en la atención de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el eje 4.- Erradicar el objetivo 4.2 de aumentar el presupuesto a las políticas públicas y programas con perspectiva de género, a través del programa de Apoyo al Empleo ha implementado acciones para el empoderamiento económico de las mujeres ,con el otorgamiento de proyectos productivos y becas de capacitación para el trabajo, así como la vinculación laboral en un puesto de trabajo a través de la bolsa de colocación.

por lo que se programaron 10 proyectos productivos y 225 becas, se han atendido a 22 mujeres en situación de violencia para ser vinculadas a los diversos Subprogramas de las cuales dos se colocaron en un puesto de trabajo, una como empleada de mostrador, y otra como gestor de telefonía.

Dos mujeres que son apoyadas ya con un proyecto productivo "Alto estilismo" del Municipio de Acapulco y dos mujeres más están en proceso de que sean apoyadas con un proyecto productivo. Actualmente se está elaborando el perfil del proyecto.

Para apoyar a un mayor número de Mujeres Violentadas estamos en espera de contar con el presupuesto.



INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR

Reglas de Operación

Dentro de las reglas de operación 2018 se ejerce un presupuesto autorizado de \$35,000,000.00 de inversión estatal directa del programa "Guerrero Nos Necesita Emprendedores" el cual se alinea al plan estatal de desarrollo 2016-2021 y que contempla la meta "Guerrero Prospero con Perspectiva de Género e Interculturalidad". Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 fueron publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 23 de febrero de 2018. Se tiene contemplado hacer una revisión de las Reglas de operación con la finalidad de ejecutar acciones que prioricen a las mujeres en situación de violencia en el próximo ejercicio fiscal.

Programa Guerrero Nos Necesita Emprendedores

El Instituto Guerrerense del Emprendedor ha firmado un convenio de cooperación institucional con la Secretaria de la Mujer con el objetivo de mezclar recursos estatales y emitir una convocatoria para otorgar apoyos a proyectos para emprendedoras en municipios en donde se ha instaurado la Alerta de Género. El INGE y la SEMUJER aportarán cada uno la cantidad de \$500,000.00, sumando un apoyo a mujeres emprendedoras en municipios con AVGM de un millón de pesos. La convocatoria se publicará en cuanto la Secretaria de Finanzas autorice el presupuesto para la mezcla de recursos, siendo publicada la convocatoria en la página oficial del INGE de acuerdo a las reglas de operación.

Capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres.

De enero a marzo de este año se han llevado a cabo 9 talleres, 9 conferencias y 1 curso; el número de personas atendidas hasta la fecha es de 1,217, desagregados en 546 mujeres (44.8%) y 617 hombres (55.2%). Dentro de las capacitaciones se proyecta una meta al final del año de 70 capacitaciones impartidas a un total de 4,000 personas con el 60% de mujeres y 40 % de hombres capacitados. Se tiene contemplado llevar a cabo procesos de capacitación a mujeres en situación de violencia, referenciadas desde los Centros de Atención a Mujeres.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRATEGIAS QUE SE PIENSAN IMPLEMENTAR: Firma de dos convenios de Colaboración, el primero en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Sector Salud, a fin de brindar capacitación de sencibilización y atención en Temas de Servicios y Derechos de las Mujeres a lxs beneficiarixs de los Programas Sociales en los 7 Municipios con Alerta de Genero; y el segundo con la Fiscalía del Estado con propósito de vigilar, evaluar y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas por las Dependencias antes mencionadas y en el caso de denuncias



darle el seguimiento correspondiente en el marco de las funciones de la Fiscalía del Estado.

Colaborar con el Centro de Justicia para Mujeres en el Estado, para empoderar a las Mujeres víctimas de violencia y en situaciones de riesgo (expedientes canalizados por el Centro de Justicia para Mujeres), en apego a las Reglas de Operación de los Programas Sociales.

ACTIVIDADES QUE SE TIENEN PLANEADAS:

- Dar seguimiento al Programa de Reeducción a Víctimas y agresores en caso de violencia de parejas, con el fin de capacitar a los servidores públicos de la Secretaría para una mejor atención a las usuarias de los Programas Sociales.
- Suscribir dos Convenios de Colaboración para informar y sensibilizar en los Temas de Servicios y Derechos de la Mujer; al mayor número de población de los 8 Municipios con Alerta de Género y Chilapa.
- Consolidar en las Reglas de Operación las condiciones para impulsar líneas de acción con enfoque de género y la focalización de políticas públicas para el empoderamiento de las Mujeres víctimas de violencia.

CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública autorizó la asignación de recursos por un monto de \$1, 022, 000.00, para implementar 2 Cursos de Especialización para Asesores Jurídicos de Víctimas, con los siguientes módulos: 1) Violencia familiar, 18 horas; 2) Violencia sexual, 18 horas; 3) Trata y tráfico de personas, 18 horas; 4) Personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas, 18 horas; 5) Personas víctimas de homicidio, 18 horas; 6) Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, 18 horas; 7) Detención arbitraria, 18 horas; 8) Secuestro, 18 horas; 9) Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. 18, horas; 10) La perspectiva de género en la Asesoría Jurídica a personas en situación de víctima, 18 horas; 11) Derechos de niñas niños y adolescentes, 18 horas; 12) Personas con discapacidad, 18 horas; y 13) Amparo y sistema de justicia penal, 18 horas. En Total 234 horas. Los cursos se llevarán a cabo entre los meses de junio a septiembre la Chilpancingo y Acapulco.

El SESNSP autorizó la asignación de recursos por un monto de \$178,000.00, para implementar un curso sobre Trata de personas y Violencia de Género. Se está elaborando la malla curricular y se tiene programado realizar el curso en los meses de octubre y noviembre en Chilpancingo.



UNIDAD ESPECIALIZADA

Conformar un grupo- unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años.

Los Asesores Jurídicos de Víctimas adscritos a la CEEAVGRO participan en 11 asuntos de feminicidio y 152 de homicidios de mujeres, se les ha instruido revisar y analizar las carpetas de investigación relacionadas con esos asuntos y atenderlos adecuadamente.

Conformar un grupo- unidad especializada en la que se involucren las autoridades de procuración e impartición de justicia, encargada de emprender las acciones necesarias para emitir las sanciones correspondientes respecto de los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales cometidos en contra de mujeres.

Los Asesores Jurídicos de la CEEAVGRO, promoverán ante las autoridades de procuración e impartición de justicia, la atención inmediata los asuntos de feminicidios (11), homicidios (152) y delitos sexuales (321) cometidos en contra de mujeres, para obtener solución más favorable para las víctimas.

REPARACIÓN INTEGRAL

Se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guerrero.

Se cuenta con un esquema para la realización del plan individualizado de reparación integral del daño, basado en medidas de restitución, de rehabilitación, de compensación, de satisfacción y de no repetición.

REPARACIÓN SIMBÓLICA

Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Guerrero. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.

Se invitará a las organizaciones de la sociedad civil a una reunión de trabajo para proponer la medida de reparación simbólica. La reunión tendrá lugar antes de que concluya el mes de abril.



Medidas de Atención



SEMUJER

Plan Operativo Anual de Atención:

a) Atenciones en Trabajo social. Las atenciones que registra trabajo social son reportadas por los Centros e Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia en Acapulco y Chilpancingo. Acapulco 242 mujeres, 9 niñas y 23 niños y Chilpancingo, 89 mujeres, 8 niñas y 2 niños

b) Atenciones Psicológicas: Las atenciones que las psicólogas que brindan atención psicológica en ambos Centros de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia y la Dirección de la Mujer. Chilpancingo 197 mujeres 23 niñas y 22 niños, Acapulco 305 mujeres, 24 niñas y 3 niños.

c) Atenciones en Asesorías legales. La dirección del área jurídica de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer, reporta el número de atenciones realizadas de tres municipios Chilpancingo, Acapulco e Iguala de la Independencia. 791 atenciones a mujeres. Chilpancingo, Acapulco e Iguala.

Refugio para mujeres en situación de violencia extrema.

Para el Fortalecimiento del Refugio, se tiene contemplada la certificación de competencias del personal, para la coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos. ECO433- CONOCER.

Atenciones en Trabajo Social, se dieron 163 atenciones en trabajo social.

Atenciones en Psicología, se dieron 210 atenciones.

Atenciones en Asesorías Legales, 131 asesorías legales.

Centros Integrales de los Derechos de las Mujeres

La estrategia para dar atención a las mujeres para promover y garantizar sus derechos, es desarrollar espacios de servicios integrales que a través de la participación de diferentes instancias del gobierno estatal y municipal, puedan brindar atenciones a mujeres.

Así pues, cada dependencia aportará desde sus atribuciones, el personal para que brinde los servicios profesionales de atención médica, asesoría legal, asesoría psicológica, bolsa de trabajo, y brindar atención para disminuir y erradicar las conductas machistas.

Para ello, la SEMUJER se encuentra en el desarrollo del Modelo Interinstitucional de los Centros Integrales de los Derechos de las Mujeres.



CENTRO DE ATENCIÓN AYUTLA

Se está destinando un fondo de dos millones de pesos para brindar servicios a mujeres y niñas del municipio de Ayutla, en coordinación con el gobierno municipal.

CENTRO DE TLAPA

En coordinación con la Secretaría de Salud, el Tribunal de Justicia y SAICA, se promoverán los servicios para la promoción de los derechos, servicios de convivencia supervisada y de impartición de justicia, y así también, el desarrollo de procesos de reeducación con hombres para la prevención de conductas machistas.

El 19 de febrero de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo del objetivo 3.2 del Programa de Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, denominado de Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia en el que la Secretaria de la Mujer (SEMujER), Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía General del Estado son responsables de su cumplimiento; en el que se plantea la estrategia de coordinación para la atención de los casos que conozca en primer momento la Procuraduría de la Mujer, para poder generar el acercamiento de acceso a la justicia de las mujeres usuarias de esa Secretaria.

Se planteó el fortalecimiento con personal y recurso para los Centros de Justicia para las Mujeres, se presentó por parte del Poder Judicial el Proyecto “Alianza de Justicia para las Mujeres de la Montaña del Estado de Guerrero”, cuyo objetivo es el de garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de las niñas, adolescentes y mujeres de la Región Montaña del Estado de Guerrero.

Como puntos de acuerdos la Fiscalía General del Estado, compartirá Directorio de Fiscalías Especializadas a la Procuraduría de la Mujer, para un acercamiento y coordinación en la atención a mujeres víctimas.

En los casos de acompañamiento para denuncia y/o querrela por parte de la Procuraduría de la Mujer, el personal se estará apersonando dentro de las Carpetas de Investigación como asesor jurídico, en los casos en los que la Procuraduría de la Secretaria de la Mujer, haya conocido previamente. **Anexo. Minuta de la reunión de trabajo.**

CENTRO DE OMETEPEC

En coordinación con el poder judicial, se fortalecerá la Ciudad Judicial con un Módulo especializado en la atención a mujeres en situación de violencia por parte de la SEMujER, y se encuentra en construcción el Modelo Operativo para la referencia y canalización, en el seguimiento puntual de los casos de las mujeres.

CENTRO DE PUNGARABATO

Fortaleciendo la coordinación interinstitucional, y las instalaciones que se han implementado en otras administraciones públicas, la SEMujER se ha dado a la tarea de verificar los Centros de Atención a Mujeres, para crear y fortalecer los



Módulos de Atención Inmediata, es por ello, que le ha dado seguimiento al Centro de Atención en Pungarabato, que en este momento se encuentra realizando acciones para la prevención del delito y a tienden por parte del Ayuntamiento 2 psicólogas y una abogada.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Protocolo Alba Guerrero.

Con la elaboración y aprobación del Protocolo Alba, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el día 10 de febrero de 2017, se pretende activar la coordinación y colaboración de las autoridades de los tres niveles de gobierno, involucrar a los medios de comunicación social, a la sociedad civil y a los organismos públicos y privados del territorio nacional; definir además, los principios y procedimientos de actuación obligatoria para el personal ministerial, pericial y policial en la investigación del Delito de Desaparición, para una eficaz búsqueda y localización que permita detener, consignar y sancionar a los responsables y evitar en lo futuro la realización de estas conductas delictivas.

En este sentido, a través del oficio número FGE/VPS/0226/2018, de fecha 20 de febrero de 2018, se instruyó a la Fiscal Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas No localizadas, la entrada en vigor del Protocolo ALBA Guerrero. **ANEXO. Publicación del Protocolo Alba Guerrero.**

En primer trimestre de 2018, el protocolo Alba se aplicó una vez y una mujer fue localizada. (Las evidencias de la aplicación del Protocolo Alba serán presentadas en el informe del trimestre abril-junio).

Protocolo Estatal “Alerta Amber Guerrero”.

El 24 de octubre de 2015 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. Extraordinario, tiene por objeto establecer los mecanismos para la búsqueda y pronta recuperación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en inminente peligro de sufrir un daño grave por motivo de sustracción, ausencia, desaparición, extravío o no localización ocurrida en el territorio del Estado de Guerrero. Además de establecer la forma en que participarán las diferentes dependencias de la entidad y en su caso, sectores de la población, el cual deberá de ponderar en todo momento el principio de interés superior de la niñez. **ANEXO 3. Publicación del acuerdo por medio del cual se expide el Protocolo Estatal de Alerta Amber Guerrero.**

En ese mismo orden de ideas, mediante oficio número FGE/VPS/0222/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, se giraron las instrucciones debidas a la Dirección de Estudios Legislativos, para que se crearan los protocolos de:

- Cadena de Custodia
- Servicios Periciales con base en Estándares Internacionales.



En cuanto a su aplicación, en el primer trimestre de 2018 fueron activadas 24 alertas y 21 niñas fueron localizadas. ANEXO. Oficio mediante el cual la Lic. Ingrid Yenni Eunice González Reyes, Enlace Estatal de Alerta Amber Guerrero informa los datos en mención.

AGENCIAS DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR.

En cuanto a los delitos de carácter sexual, registrados en las diferentes agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar en el Estado de Guerrero, en el trimestre tienen en trámite 437 carpetas de investigación, por diversos delitos y 5 fueron judicializadas. (Las evidencias de las carpetas de investigación serán respaldadas con fichas técnicas que serán presentadas en el informe del trimestre abril-junio).

CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DE CHILPANCINGO.

Para el mejor funcionamiento, se elaboró el Reglamento Interno del Centro de Justicia para las Mujeres, el cual mediante oficio número FGE/CA/0020/2018 de fecha 31 de enero de 2018, fue remitido a la Secretaría General de Gobierno para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, con el citado reglamento se crearan las pautas idóneas y necesarias para mejorar el servicio que se brinda a las mujeres, usuarias del Centro de Justicia para Mujeres dependiente de esta Fiscalía.

El 16 de febrero de 2018 se concluyó con la elaboración del Programa de Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, mismo que se encuentra en proceso de validación, dicho Programa tiene como objetivos generales:

- Facilitar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos.
- Proporcionar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos
- Lograr el empoderamiento de las mujeres que han vivido violencia.

Lo anterior mediante:

- Servicios de orientación, apoyo y capacitación a mujeres víctimas de violencia de género, a través de la articulación y vinculación interinstitucional, de acuerdo a sus atribuciones legales.
- Gestionar y dar seguimiento a recursos financieros aprobados para la operatividad del Centro, y concretar acciones de infraestructura, equipamiento, contratación y profesionalización del personal.
- Lograr la certificación del Centro de Justicias para las Mujeres con sede en Chilpancingo en el marco del Sistema de integridad Institucional (SII) para garantizar los derechos humanos y el debido proceso para mujeres en situación de violencia.



- Construir políticas públicas, programas y acciones apropiadas para combatir la violencia en contra de las mujeres a través de la consolidación de las plataformas con las que cuenta el Centro.
- Promover la participación y la colaboración de organismos públicos, privados y ONG´s para producir un mayor impacto social en la ejecución de proyectos y programas enfocados a prevenir, sancionar, dar seguimiento y reducir la violencia contra las mujeres.

Presupuestándose para dichas acciones una inversión total de \$22,932,729.44 pesos.

En razón de lo anterior la Secretaría General de Gobierno, como parte del proceso de validación de dicho programa ha realizado las siguientes consideraciones:

- El programa señala las acciones a realizar si se contara con una inversión de \$22,932,729.44 pesos, sin embargo omite proyectar las acciones que podría realizar con los recursos con los que ya tiene asignados.
- No se considera el fortalecimiento de servicios con la participación interinstitucional.
- Es necesario introducir a dicho programa la evaluación de la calidad en el servicio, mediante la aplicación de instrumentos y usuarias simuladas.
- Se debe proyectar la revisión, o en su caso la elaboración de protocolos de referencia y contra referencia.
- Establecer el seguimiento puntual de los casos y la medición del acceso a la justicia, con la conclusión o emisiones de sentencias.
- Se debe realizar un priorización de las necesidades de equipamiento del centro, pues antes de considerar invertir recursos en comedor para trabajadoras y trabajadores, es necesario tomar en cuenta elementos operativos fundamentales para mejorar la eficiencia y productividad.
- La realización de un FODA ponderado para diagnosticar las necesidades y áreas de oportunidad prioritarias para la gestión y ejercicio de los recursos.
- Asimismo, no se precisa como se mide actualmente y como se tiene proyectado medir con indicadores la actualización de la información de los casos de violencia contra las mujeres en el Banco Estatal de Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).

Estas observaciones serán trabajadas en los próximos meses, a fin de abonar al mejoramiento de la elaboración del proyecto en mención.

En cuanto a las atenciones prestadas, en el primer trimestre de 2018 se presentaron 23 denuncias, se iniciaron 23 carpetas de investigación, se proporcionaron 246 servicios jurídico-educativos, 97 servicios psicológicos, 107 servicios médicos, 426 servicios de trabajo social y 1 servicio en el refugio para mujeres. **ANEXO. Diseño del Programa de Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, y el informe estadístico de las atenciones brindadas durante el trimestre.**



Mecanismos de articulación entre las distintas Agencias Ministeriales para el registro adecuado de incidencia delictiva contra mujeres.

Para la coordinación de las diversas unidades que atienden a víctimas de violencia, el 14 de abril de 2017, se publica en el periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero el Acuerdo FGE/CA/005/2017, por el que se emite el "Programa de Articulación de las Unidades de Investigación y Administrativas de la Fiscalía General, para la Atención de la Violencia de Género en el Estado de Guerrero".

El citado programa tiene como finalidad articular y coordinar a las Unidades de Investigación y Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para homologar criterios en la investigación, optimizando los recursos humanos y las herramientas tecnológicas con las que cuenta esta Institución, lo anterior hará posible que la investigación de los delitos que se cometan por cuestiones de género, se realice de manera articulada y coordinada entre las Áreas que tienen competencia para atender, asistir y proteger a las mujeres víctimas de la violencia, y que la información estadística que se genere haga posible una investigación integral, a través de la debida diligencia en los casos de violencia hacia las mujeres.

Es imperioso para esta institución no menospreciar lo solicitado en el Dictamen sobre la Implementación de las Propuestas Contenidas en las Conclusiones del Informe emitido por el Grupo de trabajo Conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Guerrero, que menciona lo siguiente:

“...De igual forma, es importante referir que si bien el estado entregó una Propuesta de Articulación, ésta se centra más en la organización que habrá de seguirse en torno a la forma en que la plataforma BAESVIM será alimentada y no establece ningún lineamiento o estructura concreta sobre cómo habrá de articularse el trabajo de investigación y persecución de los delitos de violencia contra las mujeres que se presenten en las distintas regiones del estado.

En este sentido, el Grupo de Trabajo desea advertir que para la conformación de un programa no basta con emitir un documento, sino que resulta necesario que el mismo sea concordante con la información que se solicita y atienda a los principios que rigen la conclusión. Es decir, que se conformen medidas o estructuras operativas concretas que permitan una articulación más efectiva entre las diversas áreas de la estructura y la procuración de justicia...” (Sic).

De esta manera, y en aras de solventar lo solicitado mediante oficio número FGE/VPS/1517/2017, se giraron instrucciones a la Dirección de Estudios Legislativos, para que realice las adecuaciones pertinentes al marco normativo y que el programa establezca principios básicos y generales en materia de articulación. **ANEXO. Publicación del Programa de Articulación de las Unidades de Investigación y Administrativas de la Fiscalía General, para la Atención de la Violencia de Género en el Estado de Guerrero.**



SECRETARÍA DE SALUD

Hospitales en municipios con AVGM, cuentan con Centros de Entretenimiento Infantil (CEI), que permiten a las mujeres acudir a consultas psicológicas sin que sea un impedimento estar al cuidado de los hijos e hijas, lo que repercute en la adherencia terapéutica.

La creación de la Dirección General de la Unidad de Género y su posición en el organograma de la Secretaría de Salud, como parte del staff del Secretario, contribuye para que cada programa y área de la Secretaría elabore sus programas de trabajo con perspectiva de género, asimismo, permite la transversalización de los presupuestos bajo este enfoque. Dentro de las acciones pendientes se encuentran la formulación de un procedimiento de actuación del Comité de Prevención y Atención de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como de un diagnóstico situacional, que permita dirigir las acciones de promoción y prevención en esta temática. La evidencia del informe cualitativo, será entregada en el próximo trimestre.

SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

A través del Programa Atención a Mujeres y Niñas, que tiene como objetivo dar atención psicológica a la población de mujeres jóvenes a modo de terapias en el consultorio habilitado dentro de esta Secretaría, se dará terapia y seguimiento a mujeres jóvenes y niñas en situación de violencia.

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Para adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.

Se tienen detectados los delitos de violencia de género contra las mujeres, en los que existe participación de los asesores jurídicos de víctimas. Los datos son los siguientes:

Delito	Mujeres víctimas 2017	Delito	Mujeres víctimas 2017
1.- Abuso de autoridad y uso	2	20.- Hostigamiento sexual	4



ilegal de la fuerza pública			
2.- Abuso de confianza	11	21.- Incumplimiento de la obligación alimentaria	94
3.- Abuso sexual	91	22.- Insolvencia fraudulenta	1
4.- Acoso Sexual	10	23.- Lesiones	263
5.- Allanamiento de morada	16	24.- Omisión de cuidado	3
6.- Amenazas	137	25.- Pornografía de personas menores de edad	1
7.- Daño a la propiedad	55	26.- Privación de la libertad personal	14
8.- Daños con motivo del tránsito vehicular	31	27.- Responsabilidad profesional y técnica	3
9.- Denegación de la justicia	1	28.- Robo	254
10.- Denuncia de hechos	8	29.- Robo de vehículo	84
11.- Desaparición de persona	31	30.- Secuestro	16
12.- Despojo	38	31.- Simulación de documentos	1
13.- Estupro	23	32.- Sustracción de menores	16
14.- Extorsión	24	33.- Tentativa de Extorsión	7



15.- Falsificación y uso indebido de documentos	6	34.- Trata de personas	3
16.- Femicidio	11	35.- Violación	189
17.- Falsedad Ante la Autoridad	1	36.- Violencia de genero	20
18.- Fraude	27	37.- Violencia familiar	1,041
19.- Homicidio	152	Total	2,689

Los 29 Asesores Jurídicos de Víctimas adscritos a la CEEAVGRO, distribuidos en las 7 regiones del Estado, están atendiendo cada uno de esos asuntos.

SISTEMA ESTATAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Se realizaron atenciones en la Procuraduría de las Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:

Atenciones psicológicas 17

Asistencia Legal 6

Representaciones Jurídicas 40

Seguimiento a casos

El DIF, diseño un **Protocolo Único de Atención a Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños** en situación de violencia de referencia y canalización de mujeres en situación de violencia, para ser implementados en los Módulos de Atención Inmediata en los municipios con AVGM, para atender a las mujeres y niñas que llegan a las instalaciones de los DIF municipales y sean atendidas y canalizadas bajo el debido proceso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Medidas de Gobernanza



ATENCIÓN A LA DECLARATORIA POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Se llevó a cabo la Firma del Convenio con los gobiernos municipales para seguimiento de las acciones que den respuesta a la Declaratoria, se envía copia de Convenio para su conocimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo sobre la **Ruta de Seguimiento de la Alerta de Género contra las Mujeres e Instalación del Grupo de Trabajo en Atención a las Mujeres** en seis municipios en los meses de enero y febrero, dichas reuniones estuvieron encabezadas por el **Lic. Florencio Salazar Adame** Secretario General de Gobierno.

Fechas de la Gira de Reunión de Trabajo de la Ruta de Seguimiento de la Alerta de Género contra las Mujeres e Instalación del Grupo de Trabajo en Atención a las Mujeres en los siguientes Municipios:

Municipios	Fechas
Ayutla de los Libres	23 de Enero 2018
Zihuatanejo de Azueta	25 de Enero 2018
Coyuca de Catalán	25 de Enero 2018
Chilapa de Álvarez	6 de Febrero 2018
Chilpancingo de los Bravo	15 de febrero del 2018
Acapulco de Juárez	16 de Febrero 2018

En cada una de se les entregaron los siguientes documentos:

1. Compendio legislativo para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero.
2. La declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para ocho Municipios del Estado de Guerrero.
3. El dictamen sobre la Implementación de las Propuestas Contenidas en la Conclusiones del Informe emitido por el Grupo de Trabajo conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado.
4. El informe del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en ocho Municipios del Estado de Guerrero.



5. El Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género contra las Mujeres.
6. Las Medidas para atender la Declaratoria de la Alerta de Género.

Como resultado de la gira de trabajo de la **Ruta de Seguimiento de la Alerta de Género contra las Mujeres**, asistieron en total 123 servidoras y servidores públicos municipales de los cuales son mujeres 55 y 68 son hombres. Desagregado de la siguiente manera:

Funcionarios	No. de Funcionarios
Alcaldes	4
Secretarios Generales	3
Presidenta del DIF Municipal	2
Síndicas y Síndicos Procuradores	4
Regidoras y Regidores	7
Titulares de la Instancia Municipal de la Mujer	3

56 personas representadas por las siguientes Áreas Municipales: Dirección Municipal de la Mujer, Dirección del DIF Municipal, Dirección de Educación, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Salud, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Asuntos Indígenas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de la Juventud, Dirección de Prevención Social del Delito, Delegados (a) Regionales, Coordinadores (a), Contraloría Municipal, Jefaturas de Capacitación, Jefaturas de Enfermería, y Juez Penal, Juez Civil, Agentes del Ministerio Público y Organizaciones Civiles. **ANEXO LISTA DE ASISTENCIA, ANEXO FOTOGRAFIAS.**

Seguimiento a la ruta en su segunda reunión de trabajo.

En continuidad a los trabajos realizados durante la primera visita que se hizo a los municipios con AVGM, y al Municipio de Chilapa de Álvarez, la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal de manera individual, visito nuevamente a estos municipios con el objetivo de establecer mesas de trabajo específicas, donde se les sugiere atender diez medidas del total que se señalan en el documento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para ocho Municipios del Estado de Guerrero, de estas diez medidas, tres corresponden a las medidas de seguridad y siete corresponden a medidas de prevención. Es importante señalar que fueron tan solo diez medidas las que se les señalan a los Ayuntamientos, ya que son a las que ellos tienen dentro de su ámbito de competencia atender, en congruencia a sus recursos disponibles.



Fechas de la segunda reunión con el Grupo de Trabajo en Atención a las Mujeres, en los siguientes Municipios:

Municipios	Fechas
Iguala de la Independencia	16 de Enero 2018
Ometepec	19 de Enero 2018
Ayutla	16 de Febrero 2018 minuta y lista de asistencia pendiente.
Chilapa	07 de Marzo 2018
Acapulco	13 de Marzo 2018
Chilpancingo	14 de Marzo 2018
Tlapa	20 de Marzo 2018
Coyuca	03 de abril 2018
Zihuatanejo	18 de Abril 2018 (pendiente)

Durante el desarrollo de estas mesas de trabajo se desarrollaron y explicaron las diez medidas que pueden tener atención por parte de los municipios.

Al finalizar la mesa de trabajo, se levantaron minutas de trabajo, donde se registran los compromisos de los H. Ayuntamientos, para realizar acciones a favor de la AVGM.

Como resultado de la segunda reunión de trabajo de la **Ruta de Seguimiento de la Alerta de Género contra las Mujeres** en todos los municipios que contempla la AVGM (con excepción de Zihuatanejo de Azueta, el cual se tiene contemplado visitar el 18 de abril del presente año) e incluyendo también al municipio de Chilapa de Álvarez, asistieron en total 116 servidoras y servidores públicos municipales de los cuales son 60 mujeres y 56 son hombres, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Funcionarios	No. de Funcionarios
Alcaldes	1
Secretarios Generales	2
Presidentas del DIF	2
Sindicas y Síndicos	6
Regidores	6
Titulares de la Instancia Municipal de la Mujer	4

95 Personas que representaron a las siguientes Áreas Municipales: Dirección Municipal de la Mujer, Dirección del DIF Municipal, Dirección de Educación, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Salud, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Asuntos Indígenas,



Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de la Juventud, Dirección de Prevención Social del Delito, Delegados Regionales, Coordinadores a), Contraloría Municipal, Jefaturas de Capacitación, Jefaturas de Enfermería, y Juez Penal, Juez Civil, Agentes del Ministerio Público, Organizaciones Civiles. **ANEXO, MINUTA DE TRABAJO Y LISTA DE ASISTENCIA, ANEXO FOTOGRAFIAS.**

Es importante informar que en la próxima reunión de la Comisión de Alerta, del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se propondrá un Comité Técnico de Seguimiento, el cual tiene como objetivo que la SEMUJER a través de sus mecanismos de género en los municipios, den seguimiento puntual a las acciones que respondan a las recomendaciones de la Declaratoria, para que desde el siguiente trimestre se rinda un Informe de Resultados de cada uno de los municipios en las medidas que atiendan la Declaratoria.

Aplicación TUTUM (estoy contigo)

En Coordinación con Equipos Feministas AC. se diseñó la aplicación para teléfonos celulares con el objetivo de prevenir la violencia política contra las mujeres, esta aplicación está en prueba dirigida a las mujeres en el proceso electoral y una vez llevadas a cabo las elecciones, se difundirá su uso para que las mujeres tengan oportunidad de utilizarla y sea un mecanismo para avisar a sus redes de apoyo o a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentran en estado de riesgo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

INFORME CUANTITATIVO

(ANEXO CARPETA INFORME CUANTITATIVO)

